



DECRETO ALCALDICIO N° 1878 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1663 de fecha 03.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar devoluciones que indica a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, correspondiente a los siguientes proyectos:

- a) Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil I: Devolución Modalidad Ludoteca: \$10
- b) Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil II: Devolución Modalidad extensión: \$ 2.241

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devoluciones a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, correspondiente a los siguientes proyectos:

- a) **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil I:** Devolución Modalidad Ludoteca: \$10
- b) **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil II:** Devolución Modalidad extensión: \$ 2.241

GIRESE ambas devoluciones en forma diferenciada a nombre de SERPLAC VI Región, Rut 60.104.000-k, y depositense en la cuenta corriente del Banco estado, N° 38109000016.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.151.111, Aplicación de Fondos FIADI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)